



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MATAMALA DE ALMAZÁN

El Pleno del Ayuntamiento de Matamala de Almazán en sesión extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2012, aprobó inicialmente el expediente de deslinde de la finca urbana sita en la C/ Mayor 97 de esta localidad, y de propiedad municipal, colindante según catastro con C/ Mayor 97 cuyo titular catastral es D. Santiago Casado López, C/ Mayor 99 cuyo titular es Jesús Alcázar Borque y C/ Mayor 95 cuyo titular catastral es Alberto Pacheco Hernández.

Las labores de deslinde comenzarán el quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de sesenta días, previsto para la publicación del anuncio de deslinde en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Se fija el comienzo de las operaciones a las 12:00 horas en C/ Mayor 97 de Matamala de Almazán.

Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de sesenta días, desde su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* (previos al inicio de las operaciones de deslinde).

Los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes a la prueba y defensa de sus derechos hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones de deslinde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Matamala de Almazán, 29 de noviembre de 2012.– El Alcalde, Mariano Hernández Cezado. 2736

BOPSO-143-14122012